



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Secretaría Técnica

**1071.- ORDEN N.º 933 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LA XIII EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN “CARMEN GOES”.**

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden del día 24 de octubre de 2016, registrada con el número 933, ha dispuesto lo siguiente:

#### BASES

1. El Premio “Carmen Goes” será otorgado al mejor trabajo periodístico y de comunicación plasmado en prensa, radio y televisión, incluidos los medios digitales, y publicado en español, que mejor haya contribuido, a juicio del jurado, a la defensa y difusión de los valores vinculados a la igualdad de sexos y la promoción del papel de la mujer en la sociedad.

2. La presente edición del Premio “Carmen Goes” está dotada con 2.500 euros.

Asimismo, el Jurado podrá proponer la concesión de dos accésits de 1.000 euros cada uno.

3. Se admitirán candidaturas por las siguientes vías:

- a) A propuesta de la Asociación de la Prensa de Melilla.
- b) A propuesta de asociaciones de mujeres y medios de comunicación.
- c) A propuesta de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones culturales.
- d) A propuesta de particulares vinculados a la promoción del papel de la mujer en la sociedad en cualquiera de los ámbitos referidos en los apartados a) y c).
- e) A propuesta de la persona interesada.

4. Las candidaturas podrán remitirse a la Viceconsejería de la Mujer, calle Querol, 7, Melilla 52004, especificando en el sobre “XIII Edición del Premio Carmen Goes” de Periodismo; presentarse en los registros oficiales de la Ciudad Autónoma de Melilla, o bien a enviarse a la dirección de correo electrónico [mujer@melilla.es](mailto:mujer@melilla.es), en cuyo caso se acreditará la presentación mediante acuse de recibo remitido por la Viceconsejería de la Mujer. Aquellas candidaturas entregadas por vía telemática (email) se entenderán recibidas en la fecha de recepción.

5. En todas las vías de participación previstas se deberá remitir un informe que contenga el currículum del candidato o de la candidata, junto con el trabajo periodístico, mediante el que se acredite la contribución a la defensa y difusión de los valores vinculados